

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5901 *OCCIDENTAL APARCAMIENTOS COSTA DEL SOL, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 APK7 APARCAMIENTOS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el Real Decreto), se hace público que con fecha 10 de octubre de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Occidental Aparcamientos Costa del Sol S.L. y APK7 Aparcamientos S.L. acordaron aprobar la fusión mediante la absorción de APK7 Aparcamientos S.L. por parte de Occidental Aparcamientos Costa del Sol S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de las sociedades participantes con fecha 30 de Junio de 2025; y tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de Diciembre de 2024, aprobados por los respectivos socios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 29 de octubre de 2025.- Don Jaime Rodríguez-Arias Velasco, Secretario del Consejo de Administración de Occidental Aparcamientos Costa del Sol S.L. y APK7 Aparcamientos S.L.

ID: A250050225-1